

INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento de su misión de generar valor a sus accionistas y en el desarrollo de su estrategia de crecimiento y sostenibilidad, OCENSA ratifica el compromiso con el cuidado por la vida, la seguridad y el medio ambiente, los derechos humanos, las comunidades, los grupos de interés, los aliados, sus activos e instituciones, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones legales y normas derivadas de la Ley SOX¹, FCPA² y SAGRILAF³; Es por esto que la gestión integral de riesgos se basa en una administración oportuna, eficiente y priorizada de los riesgos Operativos, Tácticos y Estratégicos, mediante la aplicación del Proceso de Gestión de Riesgos, Controles y Cumplimiento⁴ alineado a ISO31000, COSO2013, COSO2017 y todas las demás normas o marcos que regulan riesgos, implementando prácticas de Control Interno y asegurando un ambiente de control soportado en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

OBJETIVO

OCENSA entiende que con el transporte de crudo por oleoducto y la prestación de servicios conexos, se enfrenta a riesgos de diversa índole, incluyendo los relacionados a cumplimiento⁵. Es así como entendemos que el riesgo es el efecto (positivo o negativo) de la incertidumbre sobre los objetivos y por lo anterior, con una visión integral, OCENSA hace los respectivos análisis y gestiones para planear, identificar, valorar, mitigar, monitorear, comunicar y reportar los riesgos y tomar decisiones frente a las alternativas de evitar, aceptar, transferir y mitigar las amenazas o potencializar las oportunidades, basada en el apetito y la tolerancia definidos. Así las cosas, el propósito de la gestión de riesgos en OCENSA es la protección y creación de valor en la Compañía.

La presente política establece el marco general para la gestión integral de riesgos a los que está expuesto OCENSA. Este documento hace parte integral del sistema de gestión de riesgos, del SAGRILAF y de todos los demás riesgos de la compañía.

MARCO DE APLICACIÓN

Para la aplicación de la presente Política, OCENSA se soporta en el área de Riesgos y Cumplimiento, que se encarga de articular la gestión integral de riesgos, el marco de Control Interno de la compañía e implementa acciones encaminadas a inculcar la cultura de gestión de riesgo, promoviendo la participación activa de los funcionarios y contratistas y monitoreando periódicamente a sus contrapartes y partes relacionadas en busca de una mejora continua. La gestión de riesgos es responsabilidad y compromiso de todos los funcionarios de OCENSA.

Las acciones dirigidas para el funcionamiento armónico del Sistema Integral de Riesgos, deben ceñirse a los siguientes principios:

- I. Integrada: La gestión de riesgos es considerada como parte integral de todas las actividades de la organización. Reconocemos que nuestras operaciones ocurren bajo un ámbito o naturaleza en la cual estamos expuesto a múltiples riesgos, que deben ser considerados dentro de las actividades, procesos, estrategia e incluso decisiones de la organización.
- II. Estructurada y Exhaustiva: Un enfoque exhaustivo y estructurado para la gestión de riesgos contribuye a resultados coherentes y comparables. Para contribuir con la creación de eficiencias mediante resultados que generen confianza, la organización debe tener dentro de sus prácticas organizacionales un enfoque de riesgos.
- III. Adaptada y Personalizada: El marco y proceso de gestión de riesgos son adaptados, personalizados y proporcionales al contexto externo e interno de la organización, relacionados con sus objetivos.

1. Sarbanes-Oxley Act of 2002, Pub. L. No. 107-204, 116 Stat. 745 (30 de julio de 2002), es una ley de Estados Unidos también conocida como el Acta de Reforma de la Contabilidad Pública de Empresas y de Protección al Inversionista. Su finalidad es evitar fraudes y riesgo de bancarrota, protegiendo al inversionista.

2. La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (“Foreign Corrupt Practices Act” o “FCPA”).

3. SAGRILAF: es el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de LA/FT/FPADM establecido en este Capítulo X de Superintendencia de Sociedades.

4. Para mayor detalle de cómo implementar el Sistema Integral de Riesgos, consultar el Manual de Gestión de Riesgos y Controles.

5. Riesgos de Cumplimiento: Todas aquellas amenazas asociadas a comportamientos de funcionarios y contratistas que impacten positiva o negativamente los principios y valores de Ocesa. Aquí también se incluyen los eventos que puedan conllevar al incumplimiento de las normas relativas a fraude, soborno, conflicto de intereses, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, tráfico de armas, contrabando, narcotráfico, violaciones a la ley FCPA en el proceso de importación y exportación y asuntos relacionados con cualquier violación a los principios de derechos humanos y regulaciones internacionales contra la corrupción.

Reconocemos que coexisten diferentes áreas de riesgos que pueden requerir diferentes formas de gestionar los riesgos; no obstante, todos ellos deben ser compatibles con la ISO31000 y con el proceso de gestión integral de riesgos de la compañía.

- IV. Inclusiva: La adecuada y oportuna participación de las partes interesadas permite que sean considerados sus conocimientos, opiniones y percepciones. Esto se traduce en una mejor conciencia y gestión de riesgos informada. En todo proceso de gestión de riesgos, las partes interesadas participan en las etapas del ciclo de gestión de riesgos.
- V. Dinámica: Los riesgos pueden surgir, cambiar o desaparecer a medidas que el contexto externo e interno de la organización cambia. La gestión del riesgo anticipa, detecta, reconoce y responde a los cambios y acontecimientos en forma apropiada y oportuna.
- VI. La mejor información disponible: Las entradas para la gestión del riesgo se basan en la información histórica y actual, así como las expectativas del futuro. La gestión de riesgos tiene en cuenta explícitamente las limitaciones e incertidumbre asociadas con dicha información y expectativas. La información debe ser oportuna, clara y disponible a las partes interesadas pertinentes.
- VII. Factores humanos y culturales: El comportamiento humano y la cultura incluye considerablemente en todos los aspectos de la gestión de riesgos en todos los niveles e instancias de la organización. La gestión de riesgos requiere tener en cuenta las diferentes perspectivas de los participantes del ejercicio.
- VIII. Mejora continua: Está dada por el proceso de identificación de oportunidades de mejora y cierre de brechas con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos.

ALCANCE

La presente política es aplicable a todos los empleados, administradores y directores de OCENSA, quienes deben seguir en todo momento lo aquí establecido. Es por esto que todos los colaboradores de la organización son responsables de la gestión integral de riesgos en sus ámbitos de actuación tales como: procesos, proyectos, recursos físicos, nuevos negocios, sistemas de gestión, activos o contratos entre otros. Todos los empleados en todos los niveles, según su rol, son responsables en mantener una activa planeación, identificación, valoración, mitigación, monitoreo, comunicación y reporte de los riesgos en el desarrollo de sus actividades, de actualizar el registro de los mismos y de correr los ciclos de riesgo según corresponda a su actividad.

LINEAMIENTOS

La presente política tiene los siguientes lineamientos:

- Gobierno: La aprobación de la presente política y de los lineamientos de riesgo, está a cargo de la Junta Directiva, previa recomendación del Comité de Auditoría, quien será el máximo órgano y rector de la gestión de riesgos de la Compañía. Para esto se contará con una gestión de riesgos con normas, políticas, roles y procedimientos diseñados para garantizar el cumplimiento de los lineamientos en esta materia.
- Políticas y procedimientos: Cuando así lo requiera, Ocesa desarrollara políticas y procedimientos generales y específicos para las diferentes tipologías de riesgos, las cuales que se alinearan con las directrices generales impartidas en este documento y garanticen lo aquí establecido.
- Estructura de riesgos: OCENSA contará con una estructura clara para la gestión de riesgos, donde se especifique las responsabilidades de las diferentes instancias involucradas para garantizar el cumplimiento de los lineamientos en esta materia.
- Reporte: La Compañía deberá contar con mecanismos de comunicación efectiva, que fluyan en todos los niveles de la organización y garanticen el cumplimiento frente a los entes de control y a la gestión integral de riesgos que se reportará al Comité de Auditoría y Junta Directiva (para riesgos estratégicos, tácticos y operativos).

Elaboró : Angela Santamaría Forero- Profesional Senior Gestión de Riesgos
Revisó : Helber Melo Hernández– Gerente Senior Riesgos y Cumplimiento.
Aprobó : Junta Directiva Ocesa

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	09/08/2017	Actualización general
2	14/08/2019	Actualización ratificando el compromiso con la gestión de riesgos de Cumplimiento y Declaración de apetito al riesgo
3	05/05/2021	Actualización general, SAGRILAF, ISO31000 y actualización de principios del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos.